

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**Solicitudes de Acceso a Internet**

El presente aviso de privacidad se emite en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 5, fracción XVIII del Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Caminos, así como en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS)', y artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: el cual le informa a Usted acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, o mismo que sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre ellos.

Por tratamiento nos referimos a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a sus datos personales, relacionadas con la obtención, recolección, recabación, acceso, uso, manejo, registro, organización, disposición, utilización, aprovechamiento, comunicación, transferencia, remisión, difusión, divulgación, almacenamiento, conservación y/o bloqueo de los mismos, hasta su cancelación, supresión o eliminación.

Comprometidos con la protección de sus datos personales, nos obligamos a observar y cumplir los principios rectores de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad, responsabilidad y temporalidad, así como los deberes de seguridad y confidencialidad, los cuales están previstos y regulados en la Ley y en los Lineamientos locales vigentes antes mencionados.

**Denominación o razón social y domicilio del responsable  
del tratamiento de sus datos personales**

La **Comisión Estatal de Caminos**, a través de la Unidad de Informática, con domicilio ubicado en Calzada Doctor Samuel León Brindis, número 1330, Colonia Caminera, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales suyos recabamos para someterlos a tratamiento y con qué finalidad?**

Los datos personales que solicitamos con motivo de la solicitud de Acceso a Internet, son los que se enlistan a continuación y los utilizamos para las finalidades siguientes:

Datos personales obtenidos	Finalidades primarias	¿Requiere obtener su consentimiento?
	Categoría: <b>Datos de identificación</b>	
Nombre (s) y apellidos	Identificación de la persona solicitante del servicio para la correcta administración de la Red Integral de la Comisión Estatal de Caminos	No

**Datos sensibles:** Se le informa que no obtendremos ni usaremos datos personales de carácter sensible que le pertenezcan para este tratamiento.

**¿Qué normas nos facultan para usar sus datos personales?**

La Comisión Estatal de Caminos utiliza sus datos personales al ejercer las atribuciones, facultades, competencias y funciones que le confieren los artículos 35, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS) y 81, fracción XXII, de la Ley de



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante a LPDPPSOCHIS).

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**COMISIÓN  
ESTATAL  
DE CAMINOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

Unidad de Informática

## ¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar o portar sus datos personales, así como oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que es damos, así como si los compartimos a otros responsables (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar a corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que a misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (cancelación) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (portabilidad), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicas con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así o requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (oposición).

Los cinco derechos antes descritos se conocen como "**Derechos ARCOP**", cuyo acrónimo se construye con la primera letra de los vocablos Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad.

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante a Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Caminos, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) [<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>], en la sección denominada "Solicitudes", así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial [transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx](mailto:transparencia@anticorrupcionybg.gob.mx)

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP presentadas mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que Usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique a fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, la Comisión Estatal de Caminos deberá llevar a cabo las siguientes gestiones:

- En un plazo no mayor a **veinte días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del tipo de derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de **diez días hábiles** más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de **quince días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle respuesta a su solicitud dentro del plazo de los **veinte días hábiles** antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.

- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sea de la competencia de la Comisión Estatal de Caminos, se informará a Usted o a su representante dentro de los **tres días hábiles** posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.
- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, la Comisión Estatal de Caminos deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de **cinco días hábiles** para que Usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

Su solicitud deberá cumplir con los siguientes **requisitos**:

1. **Nombre completo** de la persona titular (dueña) de los datos personales y su **domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones**;

Se presume que acepta que las notificaciones las reciba por el medio en que presentó su solicitud, salvo que señale uno distinto.

2. Los **documentos que acrediten la identidad** de la persona titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

La solicitud debe acompañarse de copia simple digitalizada de una identificación oficial vigente, adjuntando su credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.

Cuando sea su representante quien presente la solicitud, será necesario demostrar que está autorizado para hacerlo a su nombre, anexando la carta poder o poder notarial correspondiente, así como la credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de esa otra persona.

Al presentar a solicitud por medios electrónicos, previo a la notificación de la respuesta o, de ser el caso, al hacerse efectivo el ejercicio del Derecho ARCOP, se deberán presentar los documentos señalados ante la Unidad de Transparencia.

3. De ser posible, el **área u órgano administrativo que usa os datos personales** y ante el cual se presenta la solicitud;
4. **La descripción clara y precisa de los datos personales** respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. **La descripción del Derecho ARCOP que se pretende ejercer**, o bien, o que solicita la persona titular de los datos personales, y
6. **Cualquier otro elemento o documento** que facilite la búsqueda y localización de los datos personales, en su caso.

**Información específica:** Además de los requisitos antes señalados, deberá incluir en la solicitud la siguiente información, según el caso:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**COMISIÓN  
ESTATAL  
DE CAMINOS**

GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

Unidad de Informática

- Derecho de **ACCESO**: modalidad en la que prefiere que se brinde el acceso.
- Derecho de **RECTIFICACIÓN**: modificaciones que se solicita realizar y, en su caso, los documentos y/o pruebas necesarias para avalarlas.
- Derecho de **CANCELACIÓN**: causas que motivan a solicitar la eliminación o supresión de sus datos.
- Derecho de **OPOSICIÓN**: situación que lleva a solicitar que cese el uso de sus datos personales, así como el daño que causaría que se continuara con su utilización o indicar las finalidades específicas respecto de las cuales solicita que concluya el manejo de los mismos.
- Derecho de **PORTABILIDAD**: datos personales que solicita se transfieran a otro responsable en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

**Prevención:** En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.

### ¿Cuáles son los datos de contacto de la Unidad de Transparencia?

<b>Responsable:</b>	Lic. Guadalupe Belén Sánchez Selvas Responsable de la Unidad de Transparencia
<b>Domicilio Oficial:</b>	Calzada Doctor Samuel León Brindis, número 1330, Colonia Caminera. C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<b>Número telefónico:</b>	+52 961-6187380, extensión 32060
<b>Correo electrónico:</b>	transparenciacceih@gmail.com

### ¿Con quién compartimos tu información personal y para qué fines?

Se te informa que no compartiremos tus datos personales que te solicitamos con otras instituciones públicas y/o privadas, a menos que sea necesario para cumplir con una orden judicial o atender requerimientos de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

### ¿Cómo puede conocer los cambios que se realicen a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios propios de la Unidad de Informática de la Comisión Estatal de Caminos, de nuestras políticas de privacidad, o por otros motivos, razones, causas o circunstancias.

Nos comprometemos a mantenerlo (s) informado(a) sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://caminos.chiapas.gob.mx/?p=avisodeprivacidad>

**Fecha de elaboración:** 20 de marzo del 2026.

**Fecha de última actualización:** 20 de marzo del 2026.